



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día 23-veintitres de diciembre del año 2015 dos mil quince, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia. -----

--- **LISTA DE ASISTENCIA.-** El Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios atendiendo la instrucción recibida y procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas: -----

--- Lic. Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, Presidente del Comité; -----

--- Lic. **José Damián Medellín Lara**, Secretario de Comité; -----

--- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----

--- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----

--- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero; -----

--- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo; -----

--- Lic. **Clarissa Judith Treviño Rendón**, Regidora de Representación Proporcional; -----

--- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica; -----

--- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría; -----

--- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano; -----

--- C. **Ruperto Garza Reyna**, Ciudadano; -----

--- C. **Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano; -----

--- **QUÓRUM.-** En uso de la palabra el Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, expresa, conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos. -----

--- **INSTALACIÓN FORMAL DE SESIÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla expone que una vez decretado la Existencia de Quórum Legal, es procedente decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, instruyendo al Lic. José Damián Medellín Lara, para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. José Damián Medellín Lara, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos: -----

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2015 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**Primero.**- Lista de asistencia. -----

**Segundo.**- Comprobación de quórum legal. -----

**Tercero.**- Lectura y aprobación de la Convocatoria. -----

**Cuarto.**- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación de una póliza de seguro de vida para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública municipal. -----

**Quinto.**- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del licenciamiento del sistema denominado SAS. -----

**Sexto.**- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación del suministro de vales de despensa mediante tarjeta electrónica para los empleados sindicalizados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----

**Séptimo.**- Solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación de dos despachos para la cobranza del impuesto predial. -----

**Octavo.**- Asuntos generales. -----

**Noveno.**- Clausura de la sesión. -----

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León 21 de diciembre de 2015; rubrica Lic. José Damián Medellín Lara. -----



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- En este punto del orden del día el Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este comité modificar el orden del día para retirar el punto Cuarto relativo a la solicitud para la adjudicación directa mediante el procedimiento de excepción a la licitación para la contratación de una póliza de seguro de vida para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en aprobar la modificación al orden del día, acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la modificación al orden del día. El Lic. Jorge Stahl Escamilla somete a consideración del referido comité la aprobación de la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la convocatoria y el orden del día, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- **QUINTO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SISTEMA DENOMINADO SAS.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número 11 suscrito por la Directora General de Gobierno Digital y Tecnología, C. Natalia Mercado Rodríguez mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa con la persona moral Koure Soluciones Integrales, S.A. de C.V., conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 82 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción XVIII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del licenciamiento del sistema denominado SAS con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento y que comprende del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. Refiere la Directora en su oficio, que dicha petición obedece a que *"En esta era de avances tecnológicos, los gobiernos como receptores de las demandas ciudadanas no pueden permanecer estáticos, por el contrario deber ser gobiernos perceptivos, humanistas, gobiernos ciudadanos. Bajo esta premisa resulta imperativo que los gobiernos brinden soluciones a la problemática social en sus distintas modalidades, para ello se requiere de un sistema para la gestión de reportes de situaciones encontradas por los usuarios de los servicios municipales, en este caso los ciudadanos".* Adicionalmente refiere que *"Esta plataforma digital permitirá a los ciudadanos reportar en tiempo real, a través de sus celulares y tabletas, las fallas en los servicios que brinda el municipio, tales como luminarias apagadas, alcantarillas tapadas, así como reportes de accidentes viales, por señalar algunos. Así mismo los ciudadanos tendrán la capacidad para realizar propuestas. Lo trascendental de esta plataforma es que permitirá la configuración de catálogos para la asignación de los reportes a las diferentes áreas para que los responsables designados en cada una puedan dar seguimiento y atención a los mismos".* Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité la cotización para la contratación del licenciamiento del sistema denominado SAS con las especificaciones que en la misma se señalan. El Secretario del comité expone que la cotización remitida por el área requirente corresponde a la persona moral Koure Soluciones Integrales, S.A. de C.V., para la contratación del licenciamiento del sistema



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

denominado SAS con las características y especificaciones anexadas en la misma y en la cual la empresa presenta una propuesta económica correspondiente a \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado, mensual. -----

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto QUINTO del orden del día relativo a la propuesta de inicio de procedimientos de adquisición directa para la contratación del licenciamiento del sistema denominado SAS con la persona moral Koure Soluciones Integrales, S.A. de C.V., quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Despues de la revisión de la cotizacion y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con el proveedor Koure Soluciones Integrales, S.A. de C.V. por el servicio de licenciamiento del sistema denominado SAS conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por un importe mensual de \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mas el impuesto al valor agregado. -----

--- **SEXTO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número DYRL/85/2015 suscrito por el Director de Prestaciones y Relaciones Laborales, C. Jesus Ricardo Salinas Chavez mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa con el Proveedor Todito Pagos, S.A. de C.V., conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio de vales de despensa mediante tarjeta electronica con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento y que comprende del 01 de enero de 2016 al 30 de octubre de 2018. Refiere el Director en su oficio, que dicha petición obedece a que *"Habiendo revisado las condiciones de la disponibilidad del referido servicio en el mercado, encontramos que la tendencia actual para brindar este tipo de prestaciones es mediante depósito en tarjetas electrónicas, lo cual le brinda a los empleados mayor seguridad al portar un medio electrónico en vez de un papel con valor monetario. Este medio actualmente goza de la aceptación de los principales establecimientos comerciales toda vez que funciona a través de la plataforma de recepción de pagos CARNET, lo cual garantiza el uso y funcionalidad de la tarjeta. Del análisis de las condiciones que ofrecen las empresas se determinó que la persona moral Todito Pagos, S.A. de C.V., garantiza las mejores condiciones para la prestación del servicio".* Asi mismo manifiesta que *"la referida empresa presento una propuesta económica por la prestación del servicio y la cual corresponde a una comisión por el servicio del 2.66% (dos punto sesenta y seis por ciento) más el impuesto al valor agregado sobre el monto a dispersar. Cabe señalar que esta comisión resulta menos onerosa que la comisión que actualmente se paga por el servicio*



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

con la empresa SODEXO México, S.A. de C.V. la cual asciende al 2.80% (dos punto ochenta por ciento) más el impuesto al valor agregado sobre el monto a dispersar". Finalmente refiere que "la petición de contratar el servicio con la empresa propuesta acredita el criterio de economía a que hace referencia el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León". Establecido lo anterior, el **Lic. Jorge Stahl Escamilla**, solicita al **Lic. José Damián Medellín Lara**, poner a la vista y consideración del comité la cotización para la contratación del servicio de vales de despensa mediante tarjeta electronica con las especificaciones que en la misma se señalan. El Secretario del comité expone que la cotización remitida por el área requirente corresponde a la persona moral Todito Pagos, S.A. de C.V., para la contratación del servicio de vales de despensa mediante tarjeta electronica con las características y especificaciones anexadas en la misma y en la cual la empresa presenta una propuesta económica correspondiente a una comisión por el servicio del **2.66% (dos punto sesenta y seis por ciento) mas el impuesto al valor agregado sobre el monto a dispersar.**

--- El **Lic. Jorge Stahl Escamilla** agradece al **Lic. José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto SEXTO del orden del día relativo a la propuesta de inicio del procedimiento de adquisición directa para la contratación del servicio de vales de despensa mediante tarjeta electronica con la persona moral Todito Pagos, S.A. de C.V. quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Despues de la revisión de la cotización y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con el proveedor Todito Pagos, S.A. de C.V. para la contratación del servicio de vales de despensa mediante tarjeta electronica conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por una comisión por el servicio del 2.66% (dos punto sesenta y seis por ciento) mas el impuesto al valor agregado sobre el monto a dispersar. -----

--- **SEPTIMO. SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS DESPACHOS PARA LA COBRANZA DEL IMPUESTO PREDIAL.-** El **Lic. Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SFT/DivRI/789/2015 suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C. Ricardo Garza Villarreal mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité llevar a cabo los procedimientos de adquisición directa con las personas morales Grupos Empresariales Caxia, S.A. de C.V., y REGECO, S. de R.L. de C.V., conforme a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 93 fracción XIII del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, para la contratación del servicio de gestión de cobro del impuesto predial con las características y especificaciones que adjunta al oficio en comento y que comprende del 01 de enero de 2016 al 30 de octubre de 2018. Refiere el Tesorero en su oficio, que dicha petición tiene como finalidad "ampliar la capacidad que tiene el municipio para realizar el cobro del impuesto predial y sus accesorios, con el objeto de generar más ingresos por ese rubro a través del uso de una infraestructura profesional de gestión



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

de cobranza que maximice recursos humanos, tecnológicos y operativos con tal fin". Establecido lo anterior, el Lic. Jorge Stahl Escamilla, solicita al Lic. José Damián Medellín Lara, poner a la vista y consideración del comité las cotizaciones de los despachos para el servicio de gestión de cobro del impuesto predial con las especificaciones que en las mismas se señalan. El Secretario del comité expone que las cotizaciones remitidas por el área requirente corresponde a las empresas Grupos Empresariales Caxia, S.A. de C.V., y REGECO, S. de R.L. de C.V., para la contratación del servicio de gestión de cobro del impuesto predial con las características y especificaciones anexadas a las mismas. Presentando en ambos casos una cotización, con una comisión por el servicio del **22% (veintidós por ciento) mas el impuesto al valor agregado, sobre el monto recuperado por concepto del impuesto predial.** -----

--- El Lic. Jorge Stahl Escamilla agradece al Lic. José Damián Medellín Lara, Director de Adquisiciones su intervención, y somete para aprobación del comité el punto SEPTIMO del orden del día relativo a la propuesta de inicio del procedimiento de adquisición directa para la contratación del servicio de servicio de gestión de cobro del impuesto predial con las personas morales Grupos Empresariales Caxia, S.A. de C.V., y REGECO, S. de R.L. de C.V., quienes presentaron la mejor propuesta económica por el servicio solicitado en este caso, por el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, de acuerdo a los principios de legalidad, equidad, economía y transparencia. -----

--- **ACUERDO.-** Después de la revisión de las cotizaciones y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza esta solicitud para que sean iniciados los procesos de adquisición directa correspondientes con las empresas Grupos Empresariales Caxia, S.A. de C.V., y REGECO, S. de R.L. de C.V., para la contratación del servicio de gestión de cobro del impuesto predial conforme a las características y especificaciones señaladas en su cotización, por una comisión por el servicio del **22% (veintidós por ciento) mas el impuesto al valor agregado, sobre el monto recuperado por concepto del impuesto predial.** -----

--- **ASUNTOS GENERALES.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité que se encuentran presentes manifiestan que no existen más temas a tratar en este punto del orden del día. -----

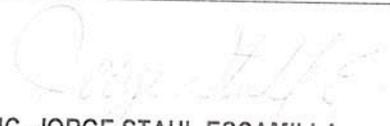
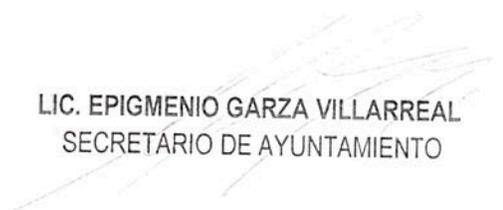
--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, expresa; no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios instruyo al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y orden del día. Dándose por clausurada a las **16:00 dieciseis horas del día 23-veintitres de diciembre del año 2015 dos mil quince** firmado para constancia quienes en la sesión intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----

--- El Secretario, hace constar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018.- Conste.-----



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

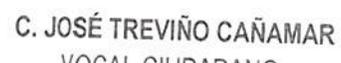
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 <b>LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA</b> SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 <b>LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 <b>LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL</b> SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 <b>C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
 <b>LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ</b> SINDICO PRIMERO	 <b>LIC. JOSÉ TORRES DURÓN</b> SINDICO SEGUNDO
<b>LIC. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN</b> REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 <b>LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ</b> DIRECTOR JURIDICO
 <b>LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES</b> SECRETARIO DE CONTRALORIA	 <b>C. RUPERTO GARZA REYNA</b> VOCAL CIUDADANO



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015 DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 <b>ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ</b> VOCAL CIUDADANO	 <b>C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR</b> VOCAL CIUDADANO
--	---

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 23-VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.